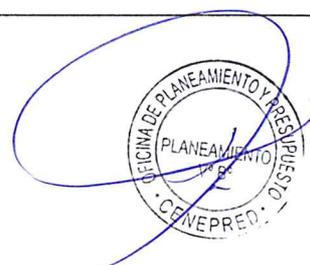


**CENTRO NACIONAL DE
ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES
(CENEPRED)**

**MEMORIA
ANUAL 2012**



ÍNDICE

PRESENTACIÓN

I. INFORMACIÓN GENERAL

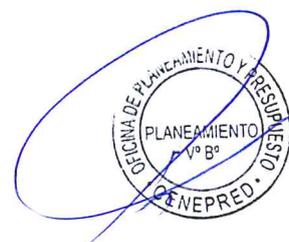
- 1.1 MARCO NORMATIVO
- 1.2 COMPETENCIA Y FUNCIONES
- 1.3 ESTRUCTURA ORGÁNICA
- 1.4 FUNCIONARIOS

II. MARCO ORIENTADOR

- 2.1 PROCESOS MISIONALES
- 2.2 OBJETIVOS A NIVEL OPERATIVO

III. PRINCIPALES ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y LOGROS OBTENIDOS

IV. PRINCIPALES CONVENIOS Y EVENTOS INTER INSTITUCIONALES REALIZADOS EN EL AÑO 2012



PRESENTACIÓN

La Memoria Anual 2012 del CENEPRED, nos permite dar a conocer la labor de nuestra institución como uno de los organismos técnicos del Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres que tiene a su cargo los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción dentro del Sistema.

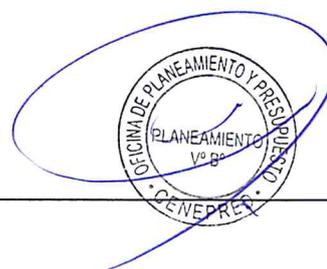
En cumplimiento de nuestras funciones y con la participación de las instituciones que conforman el SINAGERD se ha aprobado la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, documento que se constituye en un instrumento orientador para la formulación de los planes de prevención y reducción del riesgo de desastres, el cual además permitirá la implementación del mandato de la Ley 29664. Así mismo se han elaborado y difundido los "Lineamientos Técnicos Generales para la Estimación del Riesgo de Desastres", aprobado por R.M N° 088-2012-PCM, documento que ha complementado el marco jurídico orientador para uso de los Sectores, Gobiernos Regionales y Locales, ONG's y otras instituciones públicas y privadas que estén involucradas en la Gestión Correctiva y Prospectiva de la GRD.

La permanente coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales, con las entidades profesionales y científicas que hemos llevado a cabo durante el año 2012, han permitido articular los esfuerzos de las instituciones públicas y privadas, así como de la sociedad civil organizada para lograr importantes acuerdos y compromisos en torno a la Gestión del Riesgo de Desastres, al trabajo ordenado y planificado como base para el logro de la prevención y reducción de los riesgos de desastres especialmente de la población más vulnerable.

Igualmente en el marco de nuestras funciones, se ha logrado establecer criterios técnicos y metodológicos que se vieron aplicados en la Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres en 22 casos específicos en el 2012 en diversos puntos del país como los que se vienen gestionando en el poblado de Amata, en los cerros Pucrchácrá y Tamboraque entre otros, con el objetivo de implementar medidas correctivas que permitan darle una solución permanente a los problemas presentados.

Asimismo, para potenciar nuestro trabajo institucional, hemos gestionado un convenio con la Cooperación Alemana GIZ, para nuestro fortalecimiento institucional. Igualmente con el apoyo del Gobierno Japonés, la Universidad Nacional de Ingeniería, el Centro Peruano-Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID-UNI), el Instituto Geofísico del Perú (IGP), la Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN), la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA), entre otras instituciones venimos trabajando en forma conjunta la ejecución del Proyecto Fortalecimiento de Tecnologías para Mitigación de Desastres por Terremoto y Tsunami en el Perú; así mismo tenemos en proceso la suscripción de convenios de cooperación con diferentes instituciones científicas, organismos de cooperación internacional, universidades, gobiernos regionales y locales, que permitirá fortalecer nuestro trabajo en beneficio de la población.

Por otro lado, considerando los compromisos asumidos por nuestro país a nivel internacional sobre la Gestión del Riesgo de Desastres, se viene trabajando en los tres niveles de gobierno para garantizar acciones de protección, prevención de riesgos, atención de emergencias y desarrollo de una cultura de prevención ante los riesgos de desastres en el país. En este marco el CENEPRED ha sido designado por la Presidencia del Consejo de Ministros como el punto focal para informar sobre los avances en Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú ante los organismos internacionales, encontrándonos actualmente preparando el Informe de Avance País en el logro de los compromisos del Marco de Acción de Hyogo, el que debe estar finalizando en abril del 2013 y ser presentado en la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas en Suiza.



I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MARCO NORMATIVO

ACUERDO NACIONAL El 22 de julio del 2002, el Acuerdo Nacional incorpora la trigésimo segunda política de Estado, Gestión del Riesgo de Desastres, la cual será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.

CREACIÓN DEL SINAGERD El 08 de febrero del 2011 se promulga la Ley N° 29664 con la que se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD y el 25 de mayo del 2011 se aprueba el Reglamento de la Ley, mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.

Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED, Decreto Supremo N° 104-2012-PCM:

Mediante Decreto Supremo N° 104-2012-PCM de fecha 18 de octubre de 2012, publicado el mismo día en el Diario Oficial El Peruano, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, el cual consta de cuatro títulos, ocho capítulos cuarenta artículos y una disposición complementaria final; dicho instrumento de gestión tiene por finalidad desarrollar la organización y funciones del CENEPRED con el propósito de contribuir con el logro de los objetivos estratégicos de la entidad.

Lineamientos para el funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM:

Mediante Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM de fecha 24 de octubre de 2012 publicado en el Diario Oficial El Peruano el 25 de octubre de 2012, se aprobó la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" en el marco de la Ley N° 29664 y su Reglamento, que tiene como finalidad, contar con procedimientos técnicos y administrativos que permitan impulsar la formulación de normas y planes, evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de Gestión de Riesgos de desastres para el efectivo funcionamiento del SINAGERD;

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Decreto Supremo N° 111-012-PCM:

Mediante Decreto Supremo N° 111-2012-PCM de fecha 01 de noviembre de 2012, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 02 de noviembre de 2012, se aprobó la "Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional", ello en virtud de que la gestión del riesgo de desastres tiene como finalidad la protección de la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado, lo cual guarda concordancia con los derechos fundamentales de la persona establecido por la Constitución Política del Estado y con la trigésimo segunda política de Estado.

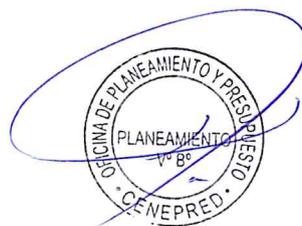


Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres Resolución, Ministerial N° 334-2012-PCM:

Mediante Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM de fecha 26 de diciembre de 2012, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 28 de diciembre de 2012, se aprobó una nueva versión de los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres”, aprobado anteriormente mediante Resolución Ministerial N° 088-2012-PCM, debido a los cambios efectuados en el desarrollo del proceso del procedimiento técnico denominado “Análisis de Riesgo”, procedimiento que permite identificar y caracterizar los peligros, analizar las vulnerabilidades, calcular, controlar, manejar y comunicar los riesgos, para lograr un desarrollo sostenible, evitando la generación de nuevos riesgos o reducir los riesgos existentes; por lo que era necesario precisar el uso del procedimientos técnico de “análisis de riesgo” e implementar los procedimientos administrativos en materia del proceso de estimación del riesgo de desastres, que no habían sido previstos, tales como: la evaluación del riesgo (determinación de peligros, el análisis del vulnerabilidades, el cálculo de riesgo, la definición de medidas de prevención y/o reducción de riesgos y el control de riesgos aceptando y/o tolerando los mismos), el manejo de riesgos (toma de decisiones) y la comunicación de los riesgos a la población y las autoridades, de acuerdo con los factores y principios de los nuevos datos científicos vigentes.

Marco de Responsabilidades de la Gestión del Riesgo de Desastres, Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM:

Mediante Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM de fecha 15 de febrero de 2013, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 16 de febrero de 2013, se aprobó la Directiva N° 001 -2013-PCM/SINAGERD “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno” y su anexo, en el marco de la Ley N° 29664 y su Reglamento (numeral 6.1 del Artículo 6° y numeral 9.1 del Artículo 9°), documento normativo que tiene como finalidad, lograr un desarrollo uniforme y articulado de los procedimientos técnicos, administrativos y legales, así como de la toma de decisiones de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno, que viabilice una adecuada y oportuna gestión del riesgo de desastres.



1.2 COMPETENCIA Y FUNCIONES

1.2.1 COMPETENCIAS

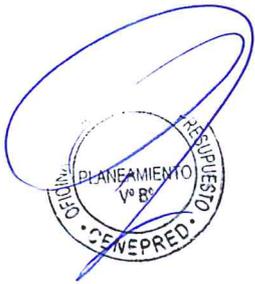
El CENEPRED es responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción.

Propone y asesora al ente rector, así como a los distintos entes públicos y privados que integran al SINAGERD sobre la política y lineamientos y mecanismos referidos a los procesos de estimación, prevención y reducción de riesgo y reconstrucción.

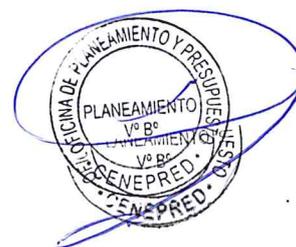
1.2.2 FUNCIONES

Son funciones del CENEPRED:

- a) Asesorar y proponer al ente rector, el contenido de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en lo referente a estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.
- b) Proponer al ente rector los lineamientos de política para el proceso de reconstrucción, en el marco de lo dispuesto en el literal i) del numeral 5.3 del artículo 5° de la Ley N° 29964- Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- c) Desarrollar, coordinar y facilitar la formulación y ejecución del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, respecto de los procesos de estimación, prevención y reducción de riesgo de desastres, así como, promover su implementación.
- d) Asesorar en el desarrollo de las acciones y procedimientos que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- e) Establecer los lineamientos para la elaboración de los planes de prevención y reducción del riesgo, lo que implica adoptar acciones que se orienten a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- f) Elaborar los lineamientos para el desarrollo de los instrumentos técnicos que las entidades públicas puedan utilizar para la planificación, organización, ejecución y seguimiento de las acciones de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.
- g) Establecer mecanismos que faciliten el acceso público a la información geoespacial y los registros administrativos, generados por los organismos públicos técnico-científicos vinculados con la Gestión del Riesgo de Desastres, coordinando para tal fin con los órganos y entidades públicas que correspondan.
- h) Proponer al ente rector los mecanismos de coordinación, participación, evaluación y seguimiento, necesarios para que las entidades públicas pertinentes en todos los niveles de gobierno, desarrollen adecuadamente los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres de su competencia.
- i) Supervisar la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en lo referido a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.



- j) Promover que las entidades públicas desarrollen e implementen políticas, instrumentos y normativas relacionadas con la estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.
- k) Asesorar y proponer al ente rector la normativa que asegure y facilite los procesos técnicos y administrativos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción.
- l) Establecer indicadores de gestión prospectiva y correctiva.
- m) Brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales, en la planificación para el desarrollo con la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción.
- n) Coordinar, participar y promover con el CEPLAN y demás entidades competentes, la incorporación transversal de los elementos de gestión prospectiva del riesgo, en los procesos de formulación de los planes estratégicos de desarrollo.
- o) Coordinar con el Ministerio de Educación, la Asamblea Nacional de Rectores y otras, las estrategias orientadas a generar una cultura de prevención a fin de evitar la generación de futuros riesgos.
- p) Realizar a nivel nacional, la supervisión, monitoreo y evaluación de la implementación de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción, proponiendo mejoras y medidas correspondientes.
- q) Coordinar la participación de entidades y agencias de cooperación nacional e internacional, para los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción.
- r) Diseñar la política para el desarrollo de capacidades en la administración pública en lo que corresponde a la gestión prospectiva y correctiva que permita el adecuado ejercicio de sus funciones.
- s) Monitorear el desarrollo de contenidos y procesos de análisis de los factores de amenaza y vulnerabilidad, aplicados por las entidades académicas, técnico-científicas, que sirven como insumo para la planificación del desarrollo.
- t) Participar y representar al SINAGERD, por delegación del ente rector, en foros y eventos nacionales e internacionales, relacionados con los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción.
- u) Desarrollar estrategias de comunicación, difusión y sensibilización a nivel nacional de las políticas, normas, instrumentos de gestión y herramientas técnicas, entre otros, en lo que corresponde a la gestión prospectiva y correctiva.
- v) Promover el desarrollo de capacidades para la estimación, prevención y reducción del riesgo en las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general.
- w) Emitir opinión técnica sobre proyectos normativos, convenios, acuerdos, tratados y otros instrumentos nacionales o internacionales, así como proyectos cuya materia esté vinculada a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción.
- x) Realizar estudios e investigaciones inherentes a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción.
- y) Emitir opinión técnica en los aspectos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción, para la elaboración de la estrategia de gestión financiera, a cargo del MEF.



1.3 ESTRUCTURA ORGÁNICA

El CENEPRED tiene la siguiente estructura orgánica:

01 ÓRGANOS DE LA ALTA DIRECCIÓN

- 01.1 Jefatura.
- 01.2 Secretaria Técnica

02 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 02.1 Oficina de Control Institucional.

03 ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- 03.1 Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- 03.2 Oficina de Asesoría Jurídica.

04 ÓRGANOS DE APOYO

- 04.1 Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.

05 ÓRGANOS DE LÍNEA

05.1 Dirección de Gestión de Procesos.

- 05.1.1 Sud Dirección de Normas y Lineamientos en Gestión del Riesgo.
- 05.1.2 Sud Dirección de Políticas y Planes.
- 05.1.3 Sud Dirección de Gestión de la Información.

05.2 Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica.

- 05.2.1 Sud Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica Sectorial.
- 05.2.2 Sud Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica Regional.
- 05.2.3 Sud Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica Local.

05.3 Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación



1.4 FUNCIONARIOS

GONZALEZ RODRIGUEZ, MELVA JUSTINA

JEFA DEL CENEPRED

mgonzalez@cenepred.gob.pe

Tel: 2013550 – Anexo: 101

MASANA GARCIA MARIA, MERCEDES DE GUADALUPE

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROCESOS – DIGEPRO

mmasana@cenepred.gob.pe

Tel: 2013550 – Anexo: 120

MENDOZA HUAMAN, WILLIAM

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA – DIFAT

wmendoza@cenepred.gob.pe

Tel: 2013550 – Anexo: 130

MILLA OLORTEGUI, TIMOTEO EUSEBIO

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – DIMSE

tmilla@cenepred.gob.pe

Tel: 2013550 – Anexo: 123

PILCÓN CHAFLOQUE, WALTER MANUEL

ENCARGADO DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP

wpilcon@cenepred.gob.pe

Tel: 2013550 – Anexo: 170

PINILLOS CHUNGA, JAVIER JUAN

ENCARGADO DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA – OAJ

jpinillos@cenepred.gob.pe

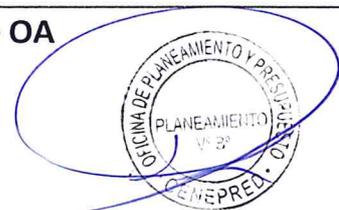
Tel: 2013550 – Anexo: 160

SANDOVAL VITTERI, JULIO ANTONIO

ENCARGADO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN – OA

jsandoval@cenepred.gob.pe

Tel: 2013550 – Anexo: 180



II. MARCO ORIENTADOR

2.1 PROCESOS MISIONALES

- Asesorar, desarrollar, proponer, promover y supervisar la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres en lo referido a los procesos de estimación del riesgo, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción.
- Elaborar, proponer y promover lineamientos técnicos y mecanismos de coordinación, participación, evaluación y seguimiento al ente rector; así como asesorar técnicamente a los integrantes del SINAGERD en la gestión de los procesos de estimación del riesgo, prevención y reducción del riesgo y la reconstrucción.
- Establecer mecanismos para facilitar el acceso a la información relacionada con estimación del riesgo, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción.

2.2 OBJETIVOS A NIVEL OPERATIVO

En el marco del Plan Operativo Institucional 2012, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 009-2012-CENEPRED/J y reformulado mediante Resolución Jefatural N° 061-2012-CENEPRED/J, se estableció un Objetivo General y seis Objetivos Específicos para el desarrollo de la gestión institucional. Estos Objetivos son los siguientes:



O.G: Promover una cultura y una práctica participativa de la Gestión del Riesgo de Desastres basado en la política, plan nacional y en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción en el marco del desarrollo nacional.

O.E. 01: Proponer mecanismos de coordinación y concertación para la definición y aplicación de la Política, Plan Nacional y los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres y Reconstrucción, promoviendo el asesoramiento técnico, el análisis de la información del riesgo y desarrollo de capacidades a los tres niveles de gobierno.

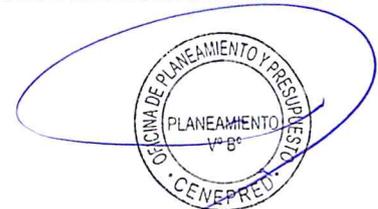
O.E. 02: Los sectores, gobiernos regionales y locales implementan adecuadamente los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo de desastre y reconstrucción.

O.E. 03: Desarrollar y fortalecer las capacidades en la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en instrumentos de planificación del desarrollo de los sectores, gobiernos regionales y locales.

O.E. 04: Capacitar en materia de estimación, prevención, reducción y reconstrucción del riesgo de desastres a representantes de los sectores a nivel nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales.

O.E. 05: Desarrollar las capacidades técnicas y administrativas del personal del CENEPRED, con la finalidad de mejorar su desempeño y la ejecución eficiente de sus funciones.

O.E. 06: Consolidar los procesos de dirección, asesoramiento y apoyo para la implementación institucional del CENEPRED.



III. PRINCIPALES ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y LOGROS OBTENIDOS

A nivel de los Órganos de Línea encontramos las siguientes:

3.1 EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROCESOS:

La Dirección de Gestión de Procesos, es el órgano de línea responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo y reconstrucción. Esta Dirección es responsable de asesorar y proponer las normas, lineamientos técnicos y coordinar la incorporación de la Gestión prospectiva y correctiva en los planes de desarrollo, ordenamiento territorial y demás instrumentos de planificación, propios de los tres niveles de gobierno, así como establecer los mecanismos que faciliten el acceso a la información geoespacial y/o registros generales para la GRD. Depende directamente de la Jefatura del CENEPRED.

En ese sentido, esta Dirección en el marco de su gestión institucional para el ejercicio fiscal 2012, desarrolló principalmente las siguientes Actividades:

LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROCESO DE ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 334-2012-PCM:

El Lineamiento tiene por finalidad, contar con procedimientos técnicos y administrativos que regulen el proceso de estimación del riesgo de desastres, el cual permite generar el conocimiento sobre las condiciones del riesgo de desastres a quienes tienen la obligación de tomar decisiones sobre la materia.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 276 – 2012 – PCM, QUE APRUEBA LA DIRECTIVA NO 001 – 2012 – PCM/SINAGERD:

La Directiva tiene por objetivo orientar la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno

EVALUACIÓN DEL RIESGO SÍSMICO DEL DISTRITO DE BREÑA:

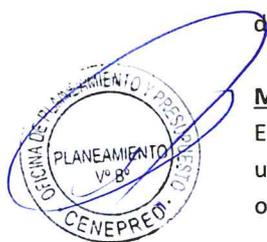
Realizar la Evaluación del Riesgo Sísmico del Distrito de Breña, a partir de los resultados de los estudios de microzonificación del suelo y vulnerabilidad de edificaciones. Asimismo, llevar a cabo un diagnóstico del estado en que estarían las tuberías de agua de ocurrir un evento sísmico severo

MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS ORIGINADOS POR FENÓMENOS NATURALES:

El Manual es una herramienta práctica para los profesionales que realizan las Evaluaciones de Riesgo y una guía que orienta la elaboración de los respectivos informes; con la finalidad de contribuir a prevenir o reducir los impactos económicos, sociales y ambientales que puedan ocasionar los desastres

LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROCESO DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES:

El Lineamiento tiene por finalidad, contar con instrumentos técnicos operativos y pautas los cuales permitan incorporar en los instrumentos del planeamiento del desarrollo sostenible las actividades



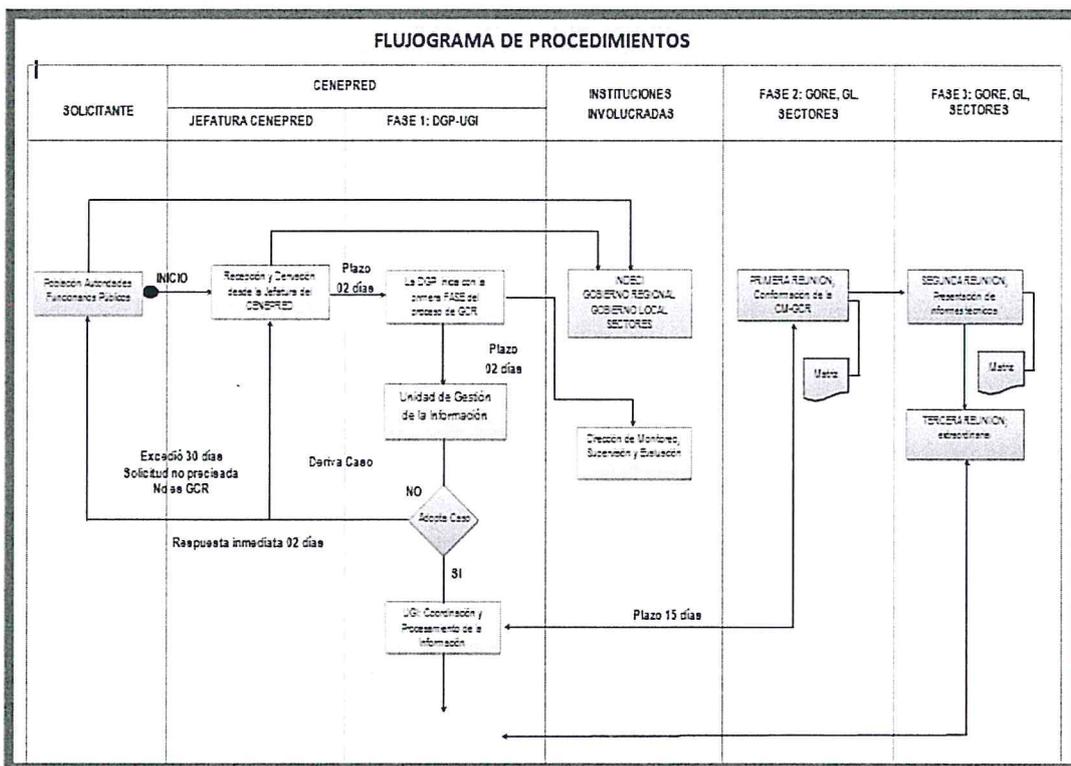
propias del proceso de prevención del riesgo de desastres y eviten la generación de nuevos riesgos en la sociedad

LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL PROCESO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES:

El Lineamiento tiene por finalidad, contar con instrumentos técnicos operativos y pautas los cuales permitan incorporar las actividades propias del proceso de reducción del riesgo de desastres en los instrumentos del planeamiento del desarrollo y reducir los riesgos existentes en el territorio.

METODOLOGÍA PARA LA GESTIÓN CORRECTIVA DEL RIESGO:

Se estableció la Metodología para conducir y/o asesorar la Gestión Correctiva del Riesgo, en los casos específicos que fueron adoptados por el CENEPRED, esta tiene por finalidad armonizar criterios y adoptar procesos uniformes para abordar, orientar y proponer soluciones eficientes en el proceso de Gestión del Riesgo de desastres con un enfoque correctivo.



CATALOGO DE CASOS DE GESTIÓN CORRECTIVA DEL RIESGO:

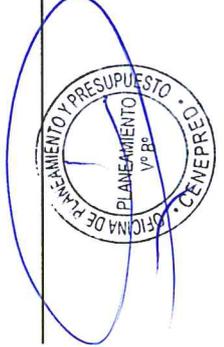
Documento que nos sirve para tener actualizado los casos de Gestión Correctiva del Riesgo. Donde se describe: el peligro. La vulnerabilidad, riesgo, las acciones realizadas y la ubicación de cada uno de los caso de Gestión Correctiva del Riesgo.

En el año 2012 se trabajó el siguiente Catálogo:



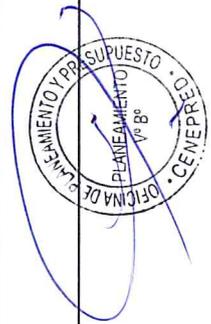
CASOS DE GESTIÓN CORRECTIVA DEL RIESGO ASESORADOS POR EL CENEPRD

N°	COD	GESTION CORRECTIVA DEL RIESGO	UBICACIÓN	PELIGRO	ACCIONES DESARROLLADAS												PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA GESTION					
					FASE I: COORDINACIÓN- PROCESAMIENTO INFORMACION				FASE II: GORE, GL, SECTORES				FASE III: GORE, GL, SECTORES									
					OFICIO RESPUESTA	REGISTRO INFORMAC	EXPEDIENTE TECNICO	RECOPIRAR OTROS ESTUDIOS	COORDINACIONES	1RA REUNION	CTM-GCR	MATRIZ ACUERDOS	MONITOREO	2DA REUNION	INFORMES TECNICOS	FORMUL. PIP	GESTION FINANCIERA	EJECUCIÓN PIP	MONITOREO	3RA REUNION		
1	FT-001	Cerro Pucruchacra	Distrito de San Mateo Prov. De Huarochiri Región Lima	Deslizamiento de Tierras																		Ing. Reynerio Vargas
2	FT-002	Cerro Tamboraque	Distrito de San Mateo Prov. De Huarochiri Región Lima (cerro Tamboraque)	Deslizamiento de Tierras																		Ing. Reynerio Vargas
3	FT-003	Laguna Azul	Distrito de Huarango Prov. De San Ignacio Región Cajamarca	Aluvión por colapso de Dique Natural																		Ing. Reynerio Vargas
4	FT-004	Poblaciones Amazónicas Shipibo -Conibo	Región Ucayali	Inundación																		Ing. José Zavala Aguirre
5	FT-005	Reubicación del Centro Poblado de Amata	Centro Poblado de Amata, Distrito de Coalaque Prov. De Sánchez Cerro Región Moquegua	Deslizamiento de Tierras																		Ing. Oscar Manuel Aguirre
6	FT-006	Erosión en las Playas de Máncora	Distrito de Máncora Prov. De Talara Región Lima	Erosión																		Ing. Oscar Manuel Aguirre



Guardia Civil N° 922, San Isidro, Lima
 Central Telefónica: (511) 201-3550
 Página Web: www.ceneprd.gob.pe

7	FT-007	Transferencia de Terrenos del MINJUS a los Beneficiarios Víctimas del Terrorismo	Distrito de Lurigancho Chosica Prov. De Lima Región Lima	Explosión	Ing. Oscar Manuel Aguirre
8	FT-008	Reubicación del Centro Poblado Antiguo de Huancalle	Distrito de Taray Prov. De Calca Región Cusco	Inundación y Deslizamiento	Ing. José Zavala Aguirre
9	FT-009	Deslizamiento del Cerro Ayasamachina	Distrito de Zurite, Provincia de Anta Región Cusco	Deslizamiento de Tierras	Ing. José Zavala Aguirre
10	FT-010	Centro Poblado Menor de Santa María de Huachipa	Distrito de Lurigancho Chosica Prov. de Lima Región Lima	Contaminación Ambiental	Ing. Oscar Manuel Aguirre
11	FT-011	Reubicación del Centro Poblado de Cachi Baja	Distrito de Huando Prov. De Huancavelica Región Huancavelica (Cachi Baja)	Deslizamiento de Tierras	Ing. Reynerio Vargas
12	FT-012	Reubicación de Anexo Ceechupata de la ComSud Dirección Campesina de Casabamba	Distrito y Provincia de Casabamba Región Apurímac	Deslizamiento de Tierras	Ing. Oscar Manuel Aguirre
13	FT-013	Reubicación del Centro Poblado de Morococha	Distrito de Morococha Provincia de Yauli, Región Junín	Geodinámica Externa e Interna	Ing. Reynerio Vargas
14	FT-014	Reubicación del Centro Poblado de Musga	Distrito de Musga Provincia de Mariscal Luzuriaga Región Ancash	Deslizamiento de Tierras	Ing. Reynerio Vargas
15	FT-015	Reubicación del Anexo de Trojahuasi	Distrito de Kaquiabamba Provincia de Andahuaylas Región Apurímac	Deslizamiento de Tierras	Ing. Oscar Manuel Aguirre
16	FT-016	Reubicación del Centro Poblado de Astobamba	Distrito y Provincia de Cajatambo, Región Lima	Deslizamiento de Tierras	Ing. Reynerio Vargas
17	FT-017	Reubicación del Caserío el Potrero	Distrito Saucapampa, Provincia de Santa Cruz, Región Cajamarca	Deslizamiento de Tierras	Ing. Oscar Manuel Aguirre



18	FT-018	Intervención y protección a la vida en daño agravado por Expansión de minera Cerro SAC	Provincia de Pasco y Región Pasco	Movimientos en Masa	Ing. Reynerio Vargas
19	FT-019	Acobambilla	Distrito de Acobambilla, provincia de Huancavelica, Región Huancavelica	Deslizamiento de Tierras	Ing. Oscar Manuel Aguirre
20	FT-020	Hualgayoc	Distrito de Hualgayoc, Región Provincia de Hualgayoc, Región Cajamarca	Agrietamientos y daños estructurales en las viviendas por causa de explosión minera atajo abierto	Ing. Oscar Manuel Aguirre
21	FT-021	Reubicación del Asentamiento Humano la Victoria Nuestra Es	Distrito de Callao, Provincia del Callao, Región Callao	Derrame de sustancias peligrosas- Descarrilamiento	Ing. Oscar Manuel Aguirre
22	FT-022	Reubicación del Poblado de Maca	Distrito de maca Provincia de Caylloma, Región Arequipa	Deslizamiento de Tierras	Ing. Reynerio Vargas

LEYENDA

	CUMPLIDO
	EN PROCESO
	PENDIENTE



HERRAMIENTAS DE TRABAJO:

Se implementaron herramientas de trabajo denominados "ANEXOS", los cuales se componen de diversos documentos de gestión que tienen como objetivo evidenciar y sustentar el proceso que se lleva a cabo al asesorar la Gestión Correctiva del Riesgo, en los casos específicos que fueron adoptados por el CENEPRED.

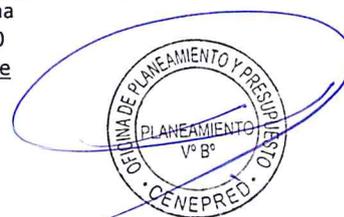
Entre los principales Formatos de Anexos tenemos los siguientes:

Anexo 01: Registro de Información

Utilidad: Permite describir casos de Gestión Correctiva y Prospectiva.

ANEXOS 01: Fichas de Registro de Información

CODIGO N°	NOMBRE DEL CASO:				
UBICACION GEOGRAFICA					
REGION	PROVINCIA	DISTRITO	CC.FF.	COORDENADAS	Otros
INFORMACION PRELIMINAR DEL PELIGRO					
TIPO DE FENOMENO					
BREVE DESCRIPCION					
INFORMACION PRELIMINAR HACERCA DE LA VULNERABILIDAD					
LISTA	1..... 2..... 3..... 4..... 5..... 6.....				
BREVE DESCRIPCION					
NIVEL PRELIMINAR DE RIESGO					
BREVE DESCRIPCION					
DATOS IMPORTANTES					
DEL QUE REPRESENTA EL CASO	NOMBRES	CARGO	TELEFONOS	E-MAIL	Otros
DOCUMENTACION SUJETANTORIA ANTECEDENTE	Y/O 1..... 2..... 3..... 4..... 5..... 6.....				
FECHA					
PROFESIONAL RESPONSABLE					



Anexo 02: Matriz de Compromiso

Utilidad: Permite asumir compromisos de gestión.

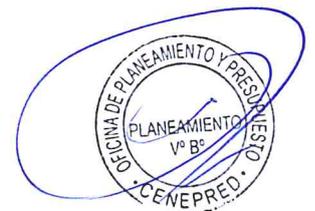
ANEXOS 02: MATRIZ DE COMPROMISOS

MATRIZ DE COMPROMISOS			
NOMBRE DEL CASO:			CODIGO:
FECHA:	HORA:	LUGAR:	
ACUERDOS:			
Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO

Anexo 03: Acta de Conformación de Comisión Multisectorial

Utilidad: Permite identificar a las instituciones que participan en la gestión.

ANEXOS 03: ACTA DE CONFORMACION DE LA CM	
ACTA DE CONFORMACION DE COMISION MULTISECTORIAL PARA LA GESTION CORRECTIVA DEL RIESGO	
CODIGO :	FECHA:
CONVOCA:	
LUGAR:	
ASISTENTES:	
1-.....	
2-.....	
3-.....	
ACCIONES LLEVADAS A CABO:	
OPINIONES Y/O APORTES:	
ACUERDOS Y DESIGNACION DE INTEGRANTES:	
FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES:	



Anexo 04: Directorio de Entidades Involucradas

Utilidad: Permite ubicación de instituciones para las coordinaciones requeridas.

ANEXOS 04: Directorio de entidades involucradas

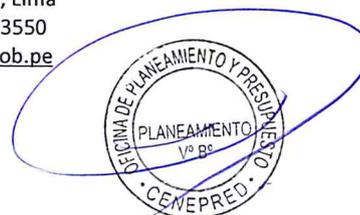
INSTITUCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	TELEFONO FIJO	CELULAR/RPM	EMAIL

Anexo 05: Hoja resumen de cada caso.

Utilidad: Permite sintetizar la información.

ANEXOS 05: MODELO DE HOJA O PRESENTACION DE RESUMEN DE CADA CASO

NOMBRE:	CODIGO:
PELIGRO:	UBICACIÓN GEOGRAFICA
VULNERABILIDAD:	
RIESGO:	IMAGEN
ACCIONES REALIZADAS Y/O LOGROS:	
www.cenepred.gob.pe	



Asimismo, como resultado del desarrollo de sus Actividades, la Dirección de Gestión de Procesos en el ejercicio fiscal 2012 obtuvo los siguientes Logros institucionales:

- Elaboración y aprobación de la metodología del procedimiento técnico de Análisis de Riesgos y del Lineamiento Técnico del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- Aprobación de Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres, mediante R.M N° 334-2012-PCM del 26/12/2012.
- Decreto Supremo N° 184 – 2012 – EF, mediante el cual se autorizó la transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 a favor del Gobierno Regional de Lambayeque por un monto de S/. 18'209,911.00 para la ejecución de obras de reducción de riesgos en diferentes cuencas hidrográficas de dicho departamento.
- Aprobación de Lineamientos Técnicos para la conformación y funcionamiento de Grupos de Trabajo para la GRD a nivel sectorial, regional y nacional, mediante R. M. N° 276 – 2012 – PCM, que aprueba la Directiva N° 001 – 2012 – PCM/SINAGERD del 24/10/2012.
- Se ha aprobado la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres mediante D.S. 111-2012-PCM del 02.NOV.2012.
- Se ha presentado mediante Oficio N° 442-2012-CENEPRED al Acuerdo Nacional la propuesta de temática que incorpora la GRD en la formulación de la Política de Estado sobre el Ordenamiento territorial.
- Se ha presentado mediante el Oficio N° 455-2012-CENEPRED – INDECI 07/12/2012 el sustento Técnico Legal de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, a la Secretaria General de PCM, con atención a la Secretaria de Coordinación de PCM, como Política Nacional de Carácter Multisectorial.
- Establecimiento de una metodología estandarizada para la gestión de los casos de Gestión Correctiva.
- Elaboración de Escenario de Riesgo ante la probabilidad de ocurrencia del Fenómeno El Niño.
- Elaboración de Escenarios de Riesgo ante la temporada de bajas temperaturas (Heladas 2012-2013)
- Elaboración de Escenario de Riesgo ante la temporada de lluvia 2012-2013 Pronóstico Octubre-Diciembre 2012.
- Elaboración de una Base de Datos Espacial con el aporte de instituciones como: ANA, COFOPRI, INEI, INGEMMET, DIGEMIN, MINEDU, MINSA, MTC, PCM, entre otras.
- Diseño de un piloto del Sistema de Información Geográfico del CENEPRED.
- Se viene conformando el Comité Coordinador de Infraestructura de Datos Espaciales del Perú, dirigiendo la mesa de Estándares e Interoperabilidad; cabe precisar que la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN dirige la mesa de trabajo de Estándares e interoperabilidad, que es una de las mesas de trabajo creadas por el Comité Coordinador permanente de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú - CCIDEP.
- Se ha elaborado una propuesta de lineamiento técnico para el uso y acceso a información geoespacial para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Se ha elaborado una propuesta de Guía Metodológica para la elaboración de Mapas de Peligros, Vulnerabilidad y Riesgos.
- Se vienen atendiendo los casos de Gestión Correctiva adoptados por el CENEPRED, los cuales están alrededor de los 45 casos a nivel nacional.



3.2 EN LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA:

La Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica es el órgano de línea responsable del desarrollo de capacidades en los temas de gestión prospectiva y correctiva, brindar asistencia técnica y coordinación para que los sectores, gobiernos regionales y locales tomen decisiones e implementen acciones relacionados a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción. Depende directamente de la Jefatura del CENEPRED.

En ese sentido, esta Dirección en el marco de su gestión institucional para el ejercicio fiscal 2012, desarrolló principalmente las siguientes Actividades:

A NIVEL SECTORIAL

ACTIVIDADES EFECTUADAS EN LOS SECTORES		
EVENTO	LUGAR/FECHA	RESULTADO
Foro "La Gestión del Riesgo de Desastres frente a la Mirada del Comunicador".	Lima: Hotel Estelar (Ex-Las Américas): Miraflores Lima, 28 setiembre 2012	Participantes: El Evento tuvo la presencia de 39 participantes entre comunicadores, periodistas y funcionarios del CENEPRED.
Foro Nacional de Presidentes Regionales y Representantes Sectoriales: "Avances y Perspectivas de la Gestión del Riesgo de Desastres".	Hotel Parque del Bosque-San Isidro-Lima. Lima, 03 de diciembre del 2012.	Asistieron funcionarios más vinculados a la gestión del riesgo de desastres de 17 regiones, incluyendo a Lima Metropolitana (62 %) y de 10 sectores (56 %).
Foro Nacional "Marco Normativo para la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres" Ley 29664 "Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo. Fecha: 30 de Noviembre 2012	El evento tuvo la presencia de 187 participantes provenientes de las siguientes dependencias: <ul style="list-style-type: none"> • CONGRESO DE LA REPÚBLICA (Asesores). • ONGs (Rescate, Perú Prevención, Protección Civil Internacional, Mujeres del Perú, SAR Perú, Perú Justicia, CONTIGO) • UNIVERSIDADES (UNFV, UNMSM, Universidad José Faustino Sánchez Carrión) • Entidades Públicas (RENIEC, MINEDU, Ministerio Público, Municipalidad de Lima, IPD, MINSA, Gobierno Regional del Callao, PCI, INPE, CAEN, MVCS, OEFA-MINAM, PNP, MINDEF, MUN. LINCE, JNE, PCM, INDECI, SENASA) • COLEGIOS PROFESIONALES (Arquitectos, Economistas)
Reuniones de Trabajo de asesoramiento para la Conformación de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Sede de las Entidades. Fecha: Varias entre agosto-diciembre del 2012.	Se han tenido reuniones de trabajo con los siguientes Ministerios y OPD: <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Agricultura • Ministerio de Transportes y Comunicaciones. • Ministerio de Energía y Minas. • SUNAT. • Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables. • Ministerio de Justicia.



Reuniones de Trabajo de asesoramiento para la Conformación de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

La DIFAT ha tomado contacto reiterado con los sectores a fin de que constituyan sus Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres o para que funcionen adecuadamente. El caso emblemático es la asesoría permanente al Ministerio de Agricultura. El CENEPRED está participando desde un comienzo en las reuniones del Grupo de Trabajo del Ministerio de Agricultura, las cuales han sucedido en número de cuatro sesiones.

REUNIONES	FECHA
PRIMERA	13 DE ABRIL DEL 2012
SEGUNDA	26 DE ABRIL DEL 2012
TERCERA	21 DE JUNIO DEL 2012
CUARTA	28 DE SETIEMBRE DEL 2012

Grupos de Trabajo constituidos

El 24 de octubre del 2012 con la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM se aprobó la Directiva N° 01-2012-PCM/SINAGERD: "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobiernos", la cual daba, a los sectores rezagados, un plazo de 30 días para su aplicación partiendo de la fecha de la expedición de la norma respectiva y cinco días más para instalación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD). No obstante lo anterior, habiéndose excedido el plazo sólo el Ministerio de Cultura ha cumplido la norma. Las coordinaciones efectuadas indican que varios sectores están en proceso de emitir la norma.

A este nivel sectorial, se tiene que sólo cinco sectores, de los 18 ministerios, tienen Grupos de Trabajo constituidos (27.7 %):

GRUPOS DE TRABAJO DE GRD EN SECTORES					
N°	MINISTERIO	DOCUMENTO	FECHA	N° INTEGRANTES	SECRETARIO TÉCNICO
1	AGRICULTURA	Resolución Ministerial N° 0126-2012-AG	02/04/2012	16	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
2	CULTURA	Resolución Ministerial N° 0419-2012-MC	15/11/2012	6	No señala
3	EDUCACIÓN	Resolución Ministerial N° 0501-2012-ED	11/12/2012	25	Dirección de Educación y Ambiental
4	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Resolución Ministerial N° 405-2012-MTC	31/07/2012	16	No señala
5	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Resoluciones Ministeriales N° 122 y N° 259-2012-VIVIENDA	20/06/2012 y 21/11/2012	12	Oficina de Planeamiento y Presupuesto



A NIVEL REGIONAL

Eventos desarrollados

ACCIONES DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA REGIONAL: 2012			
REGIÓN	FECHA	TOTAL ASISTIDOS	OBSERVACIONES
HUANCAVELICA	07/05/2012	5	Asistencia Técnica a gerentes del Gobierno Regional.
JUNÍN	10/05/2012	11	Asistencia Técnica a funcionarios del Gobierno Regional.
ICA	07/05/2012 08/05/2012	23	Capacitación y Asistencia Técnica a funcionarios del Gobierno Regional.
AREQUIPA	21/05/2012 22/05/2012	26	Capacitación y Asistencia Técnica a funcionarios del Gobierno Regional.
AYACUCHO	21/05/2012	15	Capacitación y Asistencia Técnica a funcionarios del Gobierno Regional.
PUNO	21/05/2012 22/05/2012	13	Capac. y Asist. Téc. al Presidente y funcionarios del Gobierno Regional.
CUSCO	23/05/2012 24/05/2012	52	Capacitación y Asistencia Técnica a funcionarios del Gobierno Regional.
LIMA METROPOLITANA	27/06/2012	45	Capacitación a funcionarios de la Municip. Provincial y de 19 distritos.
HUÁNUCO	12/09/2012 14/09/2012	6	Asistencia Técnica al Presidente y funcionarios del Gobierno Regional.
CUSCO	20/09/2012	8	Asistencia Técnica a funcionarios del Gobierno Regional.
PUNO	04/10/2012	8	Asistencia Técnica a funcionarios del Gobierno Regional.
UCAYALI	17/10/2012	40	Asistencia Técnica a funcionarios del Gobierno Regional.
APURÍMAC	07/11/2012	48	Asistencia Técnica a funcionarios del Gobierno Regional.
LA LIBERTAD	12/11/2012	27	Asistencia Técnica al Presidente y funcionarios del Gobierno Regional.
TOTAL		327	

En total, durante el año 2012 la DIFAT ha capacitado y/o asistido técnicamente a 12 gobiernos regionales. La línea de acción principal ha sido la de sensibilizar a las máximas autoridades y a los funcionarios de los niveles directivos superiores de las regiones para que inicien el proceso de adecuación a la Ley y Reglamento del SINAGERD. Complementariamente se les ha capacitado en temas de la gestión prospectiva y correctiva.

Aun cuando las actividades llegaron a 327 personas, en un promedio por evento de 23 personas, la asistencia en número de profesionales de cada región es muy dispareja. Ello depende del grado de



importancia que cada región le otorga a la convocatoria realizada por el CENEPRED. Por un lado se tiene a Presidentes de los gobiernos regionales comprometidos con el tema que coordinan y demandan mayor información, asistencia técnica y capacitación e involucran a sus funcionarios; y, por el otro, autoridades que no se han interiorizado con el concepto de “indelegable” de la función de la gestión del riesgo de desastres para conformar y dirigir sus grupos de trabajo.

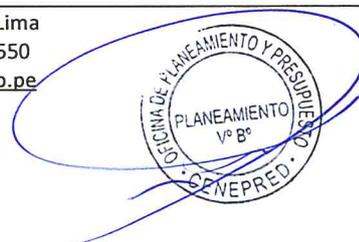
Grupos de Trabajo constituidos

Tomando en cuenta a Lima Metropolitana son 13 regiones de las 26 existentes (50.0 %) que han dado muestras de alinearse con la Ley del SINAGERD y han constituido su Grupo de Trabajo. La reiteración a este mandato efectuada en el mes de noviembre, y las coordinaciones efectuadas nos permite prever que en los próximos meses el avance en este aspecto ha de ser importante.

Seis (6) regiones crearon sus grupos de trabajo en el 2011; es decir reaccionaron rápido para adecuarse al nuevo marco normativo. En promedio, unas 16 personas integran los grupos de trabajo, con un rango entre 9 y 25 miembros. El Secretario Técnico es mayormente el funcionario de la Subgerencia u Oficina de Defensa Civil (6 regiones); en dos regiones es asumida por la Gerencia Regional de Planeamiento y cinco regiones no han señalado qué órgano asume esta función.

De la costa son 6 regiones de la 12 que tienen su grupo de trabajo: de las 9 regiones con predominancia de sierra 6 ya crearon su grupo de trabajo y sólo una región de la selva de las 5 que existen la ha formalizado.

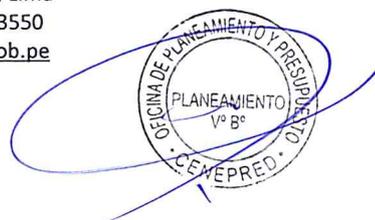
GRUPOS DE TRABAJO DE GRD EN GOBIERNOS REGIONALES					
N°	GOBIERNO REGIONAL	DOCUMENTO	FECHA	N° INTEGRANTES	SECRETARIO TÉCNICO
1	AMAZONAS	Resolución Ejecutiva Regional N° 212-2012/GOB.REG.AMAZONAS/PR	19/04/2012	19	Sub Gerente de Defensa Civil
2	AYACUCHO	Resolución Ejecutiva Regional N° 1330-2011-GRA/PRES	25/11/2011	9	Sub Gerencia de Defensa Civil
3	CAJAMARCA	Resolución Ejecutiva Regional N° 112-2011-GR.CAJ/P	20/03/2012	25	No señala
4	CALLAO	Resolución Ejecutiva Regional N° 415-2011-GRC/PRES	26/08/2011	9	No señala
5	CUSCO	Resolución Ejecutiva Regional N° 1592-2011-GR CUSCO/PR	16/12/2011	9	Gerente Regional de Planeamiento, AT y P.
6	HUANCAVELICA	Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2012/GOB.REG-HCA/PR	17/01/2012	18	No señala
7	ICA	Resolución Ejecutiva Regional N° 292-2012/GOB.REG-ICA/PR	27/06/2012	20	No señala
8	JUNIN	Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2012-GRJ/PR	12/01/2012	18	Sub Gerente de Defensa Civil
9	LAMBAYEQUE	Decreto Regional N° 021-2011-GR.LAMB/PR	30/11/2011	18	Jefe Ofic. de Defensa Nac., Civil y Seg. Ciudadana
10	LIMA METROPOLITANA	Resolución de Alcaldía N° 3396-2012/mml/sgcd	13/09/2012	16	Sub Gerente de Defensa Civil
11	PIURA	Resolución Ejecutiva Regional N° 1072-2011-GRP/PRES	18/11/2011	11	No señala
12	PUNO	Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2012-PR-GR-PUNO	05/07/2012	11	Gerente Regional de Planeamiento
13	TUMBES	Resolución Ejecutiva Regional N° 01034-2012/GOB.REG-TUMBES-P	29/12/2011	20	Jefe Ofic. Reg. de Defensa Civil



A NIVEL LOCAL

La propuesta de desarrollo de capacidades se debe orientar a:

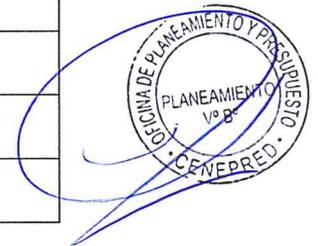
ACCIONES DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA LOCAL: 2012 DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA IMPULSAR PROCESO DE TRANVERSALIZACION DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA GESTIÓN LOCAL						
REGIÓN	FECHA	TOTAL PARTICIPANTES	N° GOB. LOCALES PART.	TOTAL DE GOB. LOCALES	% DEL TOTAL DE GOB. LOCALES	OBSERVACIONES
HUANCAVELICA	07/05/2012 08/05/2012	32	4	96	4.2	Curso-Taller en Gestión del Riesgo de Desastres.
JUNÍN	09/05/2012 10/05/2012	51	16	123	13.0	Curso-Taller en Gestión del Riesgo de Desastres.
ICA	07/05/2012 08/05/2012	55	20	43	46.5	Curso-Taller en Gestión del Riesgo de Desastres.
AREQUIPA	21/05/2012 22/05/2012	33	17	109	15.6	Curso-Taller en Gestión del Riesgo de Desastres.
AYACUCHO	21/05/2012 22/05/2012	37	15	111	13.5	Curso-Taller en Gestión del Riesgo de Desastres.
PUNO	21/05/2012 22/05/2012	41	19	109	17.4	Curso-Taller en Gestión del Riesgo de Desastres.
CUSCO	23/05/2012 24/05/2012	69	23	108	21.3	Curso-Taller en Gestión del Riesgo de Desastres.
PASCO	11/06/2012 12/06/2012	79	9	29	31.0	Curso-Taller en Gestión del Riesgo de Desastres.
LIMA METROPOLITANA	27/06/2012	45	19	50	38.0	Curso-Taller en Gestión del Riesgo de Desastres.
HUANCAVELICA	10/07/2012 12/07/2012	35	6	96	6.3	Curso-Taller en Gestión del Riesgo de Desastres.
HUÁNUCO	13/09/2012	120	17	77	22.1	Curso-Taller en Gestión del Riesgo de Desastres.
CUSCO	19/09/2012	89	29	108	26.9	Curso-Taller en Gestión del Riesgo de Desastres.
PUNO	03/10/2012	98	26	109	23.9	Curso-Taller en Gestión del Riesgo de Desastres.
UCAYALI	16/10/2012	27	4	15	26.7	Curso-Taller en Gestión del Riesgo de Desastres.
APURÍMAC	06/11/2012	16	7	80	8.8	Curso-Taller en Gestión del Riesgo de Desastres.
LA LIBERTAD	13/11/2012	28	22	83	26.5	Curso-Taller en Gestión del Riesgo de Desastres.
CAJAMARCA	05/12/2012	14	1	127	0.8	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE AUTORIDADES Y LIDERES LOCALES PARA IMPULSAR PROCESO DE TRANVERSALIZACION DE LA GRD EN LA GESTIÓN LOCAL - TAMBO CAJAMARCA-NAMORA. Asistieron líderes comunales.
CUSCO	12/12/2012	72	1	108	0.9	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE AUTORIDADES Y LIDERES LOCALES PARA IMPULSAR PROCESO DE TRANVERSALIZACION DE LA GRD EN LA GESTIÓN LOCAL - TAMBO CUSCO-CANAS-LANGUI. Asistieron líderes comunales.
TOTAL		941	255	1581	16.1	



Por otro lado, se articuló con el Ministerio de Vivienda el desarrollo de actividades en Centros de Servicios de Apoyo al Habitat Rural (El Tambo) que son espacios donde convergen actores del Estado para brindar servicios de infraestructura, equipamiento y capacitación, de manera directa a dicha comSud Dirección y a las de su entorno, a fin de mejorar su calidad de vida en las zonas altoandinas en el marco de acciones inclusivas y articuladas con la comSud Dirección para contribuir con el fortalecimiento de capacidades de los Gobiernos locales y comSud Direcciones en el ámbito de influencia del tambo para fomentar comSud Direcciones resilientes en el marco de la gestión prospectiva y correctiva del Riesgo de Desastres, orientado a generar una cultura de prevención dichos eventos. Los Tambos donde se han desarrollado estas actividades son de Namora en Cajamarca y Canas-Langui en Cusco, allí se han realizado talleres con habitantes de las comSud Direcciones cercanas, para sensibilizarlos y desarrollar en ellos una actitud hacia la prevención.

- Se realizaron 05 talleres sobre Desarrollo de Capacidades en Gobiernos Locales, en donde se contó con la participación de Autoridades, funcionarios, profesionales y técnicos de los Gobiernos Locales de Huánuco, Cusco, Puno, Ucayali y Trujillo; a quienes se les sensibilizó sobre los alcances de la ley y el rol que les corresponde en estos procesos para impulsar la Transversalización de la GRD programados de acuerdo al siguiente detalle:

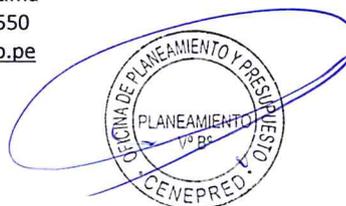
Departamento	Fecha	Número de asistentes
Huánuco	13 Setiembre	120
Cusco	19 Setiembre	88
Puno	03 de octubre	98
Ucayali	16 de Octubre	27
Trujillo	13 de Noviembre	27



Asimismo, como resultado del desarrollo de sus Actividades, la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica en el ejercicio fiscal 2012 obtuvo los siguientes Logros institucionales:

- A nivel sectorial se ha logrado elaborar de manera coordinada con el SINAGERD el lineamiento para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres sobre la base de este lineamiento se ha desarrollado el folleto correspondiente el cual permitirá su masificación y por tanto un mayor impacto positivo en lo que se refiere a la institucionalización de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú.
- La Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica del CENEPRED ha brindado asistencia técnica a diferentes entidades públicas lo cual ha permitido la constitución de su grupo de trabajo así como el adecuado funcionamiento de los mismos a saber:
 - Ministerio de Agricultura (Cuenta con Grupo de Trabajo para la GRD/RM N° 126-2012-AG).

- Ministerio de Energía y Minas ((Cuenta con Grupo de Trabajo para la GRD/RM N° 560-2012-MEM/DM).
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Cuenta con Grupo de Trabajo para la GRD/RM N° 405-2012-MTC/01).
- Ministerio de Educación (Cuenta con Grupo de Trabajo para la GRD/RM N° 501-2012-ED).
- Ministerio de Vivienda (Cuenta con Grupo de Trabajo para la GRD/RM N° 122-2012-VIVIENDA).
- Ministerio de Justicia (Cuenta con Grupo de Trabajo para la GRD/RM N° 0326-2012-JUS).
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (Cuenta con Grupo de Trabajo para la GRD / RM N° 342-2012/MIMP)
- SUNAT (Cuenta con Grupo de Trabajo para la GRD/Resolución de Superintendencia N° 291-2012-SUNAT).
- Se han visitado 7 Gobiernos Regionales durante el segundo semestre del año 2012, de los cuales la gran mayoría ha conformado su grupo de trabajo.
- Se han remitido oficios a todos los Gobiernos Regionales exhortándolos a constituir su Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres. Contando con los siguientes Grupos Constituidos:
 - GTGRD del GGRR de Puno – Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2012-PR-GR PUNO.
 - GTGRD de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Resolución de Alcaldía N° 247
 - GTGRD del GGRR de La Libertad – Resolución Ejecutiva Regional N° 2175-2012-GRLL/PRE
 - GTGRD del GGRR de Cusco – Resolución Ejecutiva Regional N° 1592-2011-GR CUSCO/PR
 - GTGRD del GGRR de Piura – Resolución Ejecutiva Regional N° 1072-2011/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR
 - GTGRD del GGRR de Cajamarca – Resolución Ejecutiva Regional N° 112-2012/GR.CAJ/P
- Se ha logrado firmar convenio con la Universidad Nacional de Piura.
- Se ha logrado capacitar y brindar asistencia técnica a 6 Gobiernos Regionales en el segundo semestre del 2012: Al G.R de Puno, Lima, La Libertad, Cusco, Piura y Cajamarca
- Se cuenta con un documento preliminar sobre el diagnóstico general para el desarrollo de capacidades en gestión prospectiva y gestión correctiva de los gobiernos locales
- Se contribuyó con el desarrollo de capacidades de 471 personas entre Autoridades, Funcionarios, Profesionales, técnicos y población de las Municipalidades de Lince, Lima Metropolitana y Carmen de la Legua, en temas concernientes a la Ley 29664 y el rol que les corresponde dentro de este sistema.
- Se cuenta con 03 Actas de compromiso de los Gobiernos Locales de Huánuco, Puno, la Libertad para constituir y accionar el Grupo de Trabajo referida a los componentes de la Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva del Riesgo de Desastres y cómo articularlas a los instrumentos de gestión de la entidad.
- Se ha articulado con el Gobierno Central, Local y la población para fomentar una cultura de prevención en el ámbito de los tambos de Namora - Cajamarca y Langui - Cusco.
- Se brindó Asistencia técnica a los Gobiernos Locales de Lince, Carmen de la Legua y Lima Metropolitana
- Se suscribió convenios con la red de Municipalidades Rurales REMURPE para facilitar la articulación con estas Municipalidades (71%)
- Se suscribió convenios con la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo –Ucayali, Municipalidad Distrital de Cayarani – Arequipa y Municipalidad Distrital de Algarrobal –Moquegua.



3.3 EN LA DIRECCIÓN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Dirección de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación – DIMSE, fue creada en el segundo trimestre del año 2012 mediante D.S 104-2012-PCM del 18 de octubre del mismo año. Es un órgano de línea responsable del Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de la implementación de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción, así como de la aplicación de normas, planes y lineamientos técnicos en todas las instancias del SINAGERD, promoviendo a la Jefatura la mejora continua en los procesos de competencia del CENEPRED. Depende de la Jefatura del CENEPRED.

Las intervenciones de la DIMSE están referida al monitoreo, seguimiento y evaluación de las actividades realizadas con las entidades conformantes del SINAGERD y en particular para aquellas que integran el PPR 068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres – PREVAED.

Es importante indicar que el sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación del SINAGERD también constituye un proceso transversal, multisectorial, sinérgico y descentralizado, por lo que su implementación en los tres niveles de gobierno será en forma progresiva y su consolidación en el mediano plazo se efectivizará en la medida que el sistema de planeamiento estratégico sobre la GRD se encuentre plenamente institucionalizado y operando. Para abordar y orientar las acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación se consideró pertinente precisar la definición de las siguientes fases secuenciales:

- a) Registro de Información: Fase que contempla el registro datos, la sistematización de los mismos, e inclusive respectivo el respectivo desarrollo informático, a fin de lograr de lograr. Su mayor homogenización y armonía para garantizar la confiabilidad y oportSud Dirección de la información sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación de las intervenciones sectoriales.
- b) Seguimiento.- Fase que contempla la acción continua que utiliza una recopilación de datos del registro de información sobre indicadores específicos, con la finalidad de analizar la consistencia de la información registrada y determinar el avance de los objetivos y de la utilización de los recursos asignados; así como para proporcionar a los administradores y a las partes interesadas de una intervención los reportes correspondientes.
- c) Monitoreo.- Fase que consiste en sistematizar, analizar y usar la información de las recomendaciones formuladas en la fase anterior para verificar la implementación de las recomendaciones del informe de seguimiento; así como para recomendar medidas correctivas a fin de optimizar los resultados de una adecuada gestión.
- d) Evaluación.- Fase que contempla la apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa, plan o política en curso o concluido, de su diseño, su puesta en práctica y sus resultados. El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficacia, la eficiencia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo de aquellos. Una evaluación deberá proporcionar información objetiva y útil, que permita incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones.



A este ciclo de seguimiento, monitoreo y evaluación lo podemos apreciar en los siguientes gráficos "A" y "B":

GRÁFICO "A"

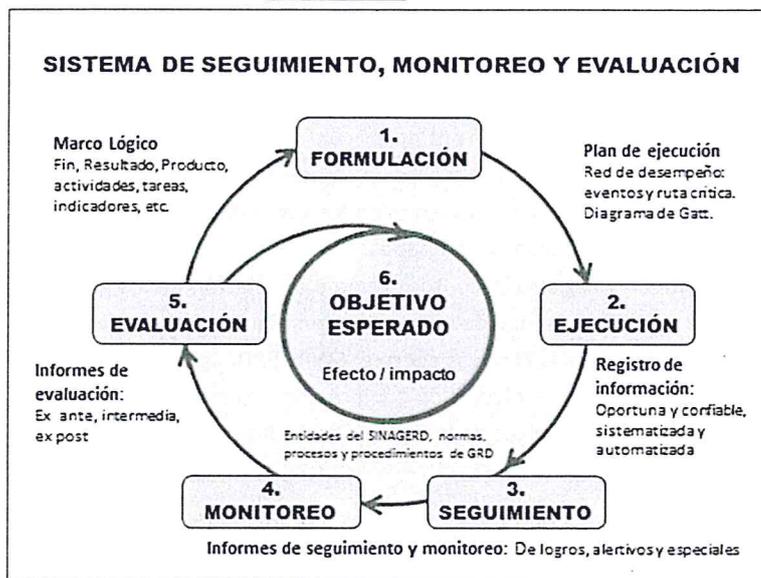
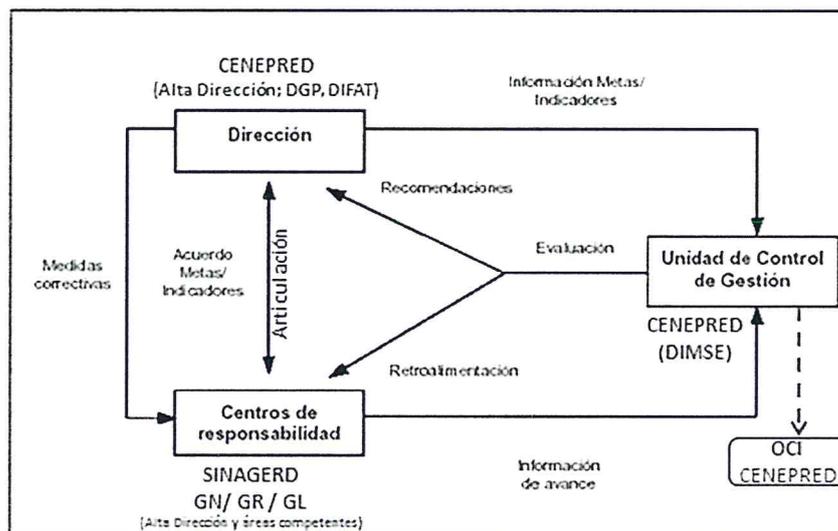


GRÁFICO "B"

CENEPRED Y EL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



Fuente: Adaptado de Robert Anthony (1998).



Asimismo, como resultado del desarrollo de sus Actividades, la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación en el ejercicio fiscal 2012 obtuvo los siguientes Logros institucionales:

- Elaboración de los indicadores para la Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2012 -2021.
- se ha diseñado los indicadores que miden el desempeño de los objetivos de la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado por D.S 111-2012-PCM, la misma que es de obligatorio cumplimiento para todas la entidades conformantes del SINAGERD.
- Se emitió opinión técnica sobre el contenido y alcance del Plan Metropolitano de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los procesos prospectivos y correctivos, con énfasis en diseño de indicadores de procesos y resultados.
- Se identificó y registró la conformación e instalación de los grupos de trabajo a nivel Regional, Local y Sectorial, con la finalidad de iniciar un seguimiento de su funcionamiento a partir del año 2013.
- Se revisó las normas técnicas sobre el SINAGERD, así como para realizar su seguimiento y control de su aplicación en los tres niveles de gobierno, tales como el DS 276-2012-PCM y R.M 334-2012-PCM sobre los lineamientos técnicos de la Estimación de Riesgo.

3.4 EN LOS ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

El Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 104-2012-PCM, dispone como sus Órganos de Asesoramiento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Estos Órganos de Asesoramiento, en el ejercicio fiscal 2012, realizaron las siguientes Actividades más relevantes:

- Elaboración del Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED mediante Decreto Supremo N° 104-2012-PCM.
- Elaboración de los Productos del CENEPRED para el Programa Presupuestal 068.
- Informe oportuno sobre el desarrollo de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento a la PCM.
- Asistencia técnica para la revisión y formulación de normativa institucional interna.
- Participación activa en el Piloto de Articulación del Presupuesto Territorial: "Reducción del Riesgo y Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en la Cuenca Hidrográfica del Río Ica"
- Evaluación del Plan Operativo Institucional 2012 1er semestre y el seguimiento al 3er trimestre 2012.
- Elaboración del Proyecto de Clasificador de Cargos.
- Formulación y Programación oportuna del Presupuesto Institucional para el ejercicio 2013.
- Elaboración de los informes de evaluación presupuestaria mensual y semestral.
- Elaboración del Proyecto de Reglamento de la Ley N° 29869 "Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable", por encargo de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Elaboración de la propuesta de modificación al Proyecto de Ley N° 1086/2011-CR "Ley Marco de Ordenamiento y Desarrollo Territorial" (Congreso de la República).



- Elaboración del proyecto de modificación al Reglamento de la Ley N° 29664 “Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD” en lo referente a Inspecciones Técnicas de Seguridad, declarándose competente al CENEPRED.
- Elaboración de diversas propuestas de actos administrativos (Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales, Resoluciones Jefaturales) y exposición de motivos para la aprobación de los lineamientos de los cuatro procesos de gestión de riesgo de desastres que compete al CENEPRED, ante la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Conclusión y suscripción de Convenios Marco y Específicos con instituciones técnico científicas y organizaciones privadas que impulsan la implementación de la política de gestión del riesgo de desastres a nivel Regional y Local.
- Conclusión de controversias contractuales ante el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (proceso arbitral).

3.5 EN LOS ÓRGANOS DE APOYO

Los Órganos de Apoyo del CENEPRED, son los encargados de realizar la gestión de recursos humanos, económicos, logísticos, financieros, los servicios generales, así como la ejecución presupuestal y la gestión patrimonial de la institución. Tienen a su cargo la provisión de servicios de soporte de tecnologías de información y comunicaciones, administración documentaria y archivo central de la institución. Depende directamente de la Jefatura del CENEPRED y mantiene coordinación con los demás órganos de la Entidad.

En el ejercicio fiscal 2012, en el marco de las funciones antes indicadas, los Órganos de Apoyo realizaron las siguientes Actividades más relevantes:

- **PROVISIÓN OPORTUNA DE BIENES Y SERVICIOS:**
 - Ejecución del Plan Anual de Contrataciones.
 - Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, comunicación y cableado de la Red en la Entidad.
 - Actualización del Aplicativo Informático MGRRH-MEF.
 - Actualización y publicación de información en el Portal de Transparencia.
 - Implementación GIS en servidores CENEPRED.
- **CONTROL DE BIENES Y ACTIVO:**
 - Inventario físico de bienes y de almacén.
 - Baja de bienes patrimoniales.
- **SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO:**
 - Obligaciones financieras (caja, bancos, pago de proveedores).
 - Balances financieros.
- **ACCIONES DE PERSONAL Y PLANILLAS:**
 - Procesos de contratación del personal CAS solicitados.
 - Adendas de Contratos Personal CAS de la entidad.
 - Elaboración de Planillas de Remuneraciones personal CAS.
 - Elaboración de la Planilla Previsión Provisional AFP.



- ACCIONES DE IMAGEN INSTITUCIONAL
 - Realización de Talleres de Capacitación para periodistas y comunicadores de los Gobiernos Locales y Regionales.
 - Taller de Inducción para colaboradores del CENEPRED.
 - Campañas de Comunicación social.
 - Notas de prensa y/o entrevistas y/o conferencias.
 - Síntesis de Noticias

IV. PRINCIPALES CONVENIOS Y EVENTOS INTER INSTITUCIONALES REALIZADOS EN EL AÑO 2012

CONVENIOS

Los convenios más relevantes suscritos el año 2012 son los siguientes:

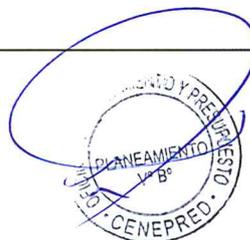
1. **Convenio de Ejecución celebrado entre el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED y la Deutsche Gessellschaft Für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH.**

El convenio en mención fue suscrito el 10 de enero de 2012 entre el CENEPRED y GIZ, con la finalidad de dirigir, ambas partes, sus esfuerzos conjuntos en el marco del proyecto “Adaptación al cambio climático y reducción del riesgo de desastres en cuencas priorizadas de Ica y Huancavelica” para lograr reducir la vulnerabilidad de las familias y comSud Direcciones más expuestas a los efectos del cambio climático y al riesgo de desastres en las cuencas seleccionadas.

2. **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED y la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú – REMURPE:**

El convenio en mención fue suscrito el 25 de octubre de 2012 entre el CENEPRED y REMURPE, con la finalidad de articular y complementar esfuerzos institucionales para impulsar, desarrollar y fortalecer las políticas nacionales y sectoriales en la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumento para el desarrollo del país; así como establecer los mecanismos y procedimientos que faciliten la mutua colaboración y la suma de esfuerzos institucionales entre el CENEPRED y REMURPE.

El presente convenio tiene como objetivos el apoyo y promoción de la ejecución de planes de trabajo, programas y acciones de fortalecimiento de capacidades orientadas a coadyuvar la promoción e implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres al interior de las municipalidades que conforman el REMURPE, asimismo plantea promover espacios de formación y diálogo social dentro de las jurisdicciones municipales para la discusión y concertación de políticas y planes de la gestión prospectiva



y correctiva a nivel provincial y distrital. Asimismo, este convenio plantea desarrollar propuestas de políticas, estrategias e instrumentos de gestión locales en el marco de la Política Nacional y el Plan Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres. Además propone identificar y brindar asistencia técnica a experiencias existente con buenas prácticas de Gestión de Riesgos de Desastres en los niveles municipales, así como investigar y sistematizar experiencia a nivel de gobiernos locales sobre los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción, desarrollados, que puedan ser replicadas y sostenibles.

3. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED y la Universidad Nacional de Ingeniería – UNI.

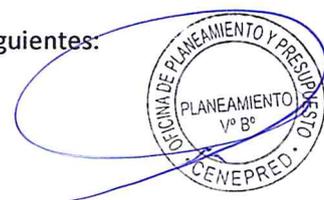
El presente convenio fue suscrito el 07 de setiembre de 2012 entre el CENEPRED y la UNI, con la finalidad de establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio, sumando esfuerzos y recursos disponibles conducentes al desarrollo humano, del conocimiento, de la cultura así como la cooperación técnica y prestación de servicios que ambas instituciones se puedan brindar recíprocamente.

4. Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED y la Universidad Nacional de Ingeniería – UNI.

El presente convenio fue suscrito el 18 de setiembre de 2012 entre el CENEPRED y la UNI, con el objeto de realizar la “Evaluación del Riesgo Sísmico del Distrito de Breña”, ello en el marco de la intervención para el proceso de prevención y reducción de riesgo de desastres y el diseño de un sistema de gestión integral de riesgo de desastres naturales para zonas urbanas que comprenda las acciones de prevención y mitigación; la implementación de un programa piloto, a través de la evaluación del riesgo sísmico en el distrito de Breña, y la comunicación, capacitación, incluyendo la difusión del estudio a las autoridades nacionales, regionales y locales, así como la sensibilización en el tema referido al riesgo sísmico a la población en general.

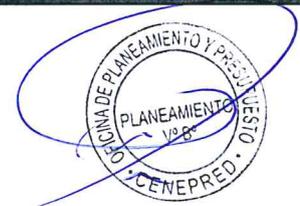
EVENTOS

Los eventos inter institucionales más relevantes en el año 2012 son los siguientes:



3.6 MES DE ENERO 2012

FORO NACIONAL SOBRE AVANCES Y PERSPECTIVAS DE LA GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES.



3.7 MES FEBRERO 2012

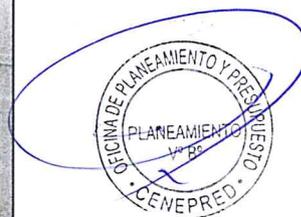
TALLER APORTES PARA LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES:

BLOQUE I – 21 DE FEBRERO

“GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL RIESGO; MARCO LEGAL Y EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES”

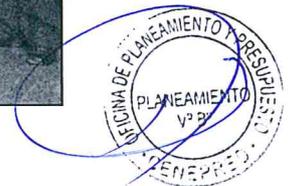
BLOQUE II – 22 DE FEBRERO

“APORTES PARA LA ELABORACIÓN DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES”



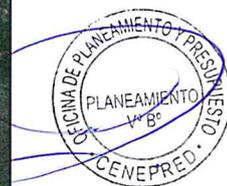
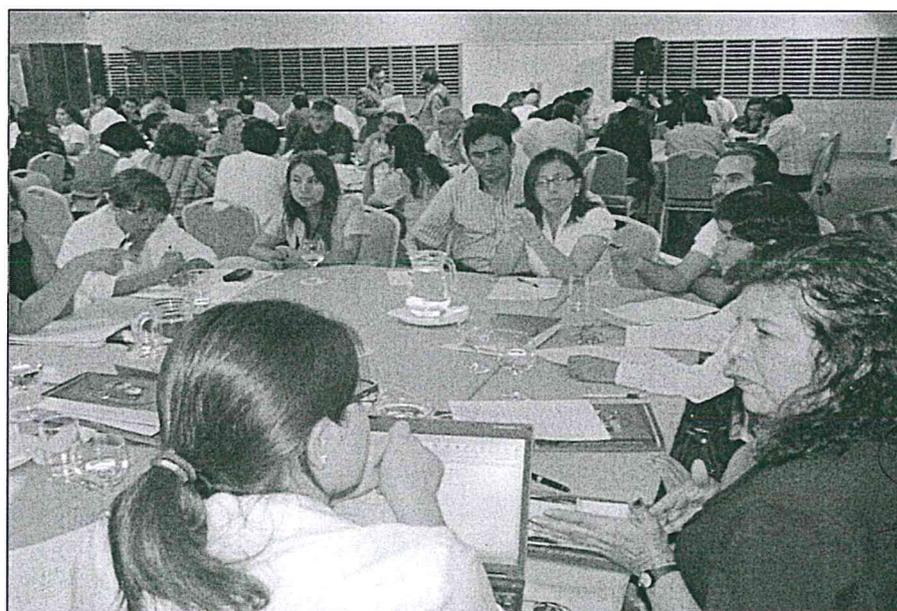
3.8 MES DE MARZO 2012

TALLER: PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



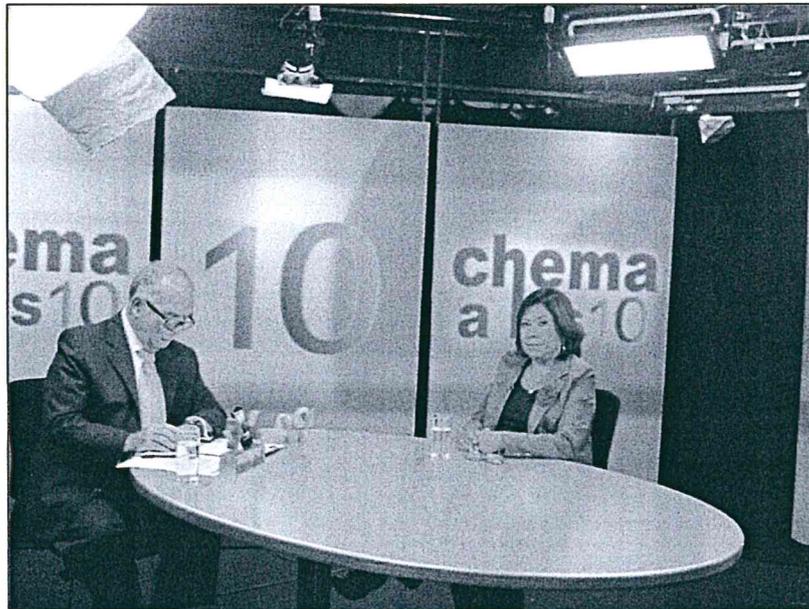
3.9 MES DE ABRIL 2012

TALLER: "APORTES PARA LA ELABORACIÓN DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y RECONSTRUCCIÓN"



3.10 MES DE MAYO 2012

PRESENTACIÓN EN PROGRAMA CHEMA A LAS 10 – DIFUSIÓN DE LA GRD



MESA DE TRABAJO SOBRE POLÍTICA Y PLAN NACIONAL DE GRD 2012 – 2021 Y SU ARTICULACIÓN A NIVEL LOCAL Y REGIONAL - LIMA

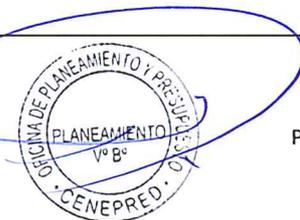


3.11 MES DE JUNIO 2012

MESA DE TRABAJO SOBRE APORTES A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y RECONSTRUCCIÓN.



SEMINARIO REGIONAL: ALIANZAS ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.



3.12 MES DE JULIO 2012

LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA REGIÓN PIURA ASISTIERON A LA SALA DE CONFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA EN DONDE LA JEFA DEL CENEPRED BRINDÓ AMPLIAS DECLARACIONES RELACIONADAS CON LAS BONDADES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FORTALECIENDO Y CULTIVANDO LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN.



EL 4 DE JULIO DE 2012 SE FIRMÓ UNA CARTA DE COMPROMISO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.



3.13 MES DE SEPTIEMBRE 2012

COORDINACIONES DE FORTALECIMIENTO PARA LA GRD – GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL DE HUÁNUCO.



TALLER: DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN PROSPECTIVA Y GESTIÓN CORRECTIVA EN LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO.



3.14 MES DE OCTUBRE 2012

SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE RED DE MUNICIPALIDADES URBANAS Y RURALES DEL PERÚ-REMURPE Y EL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED.



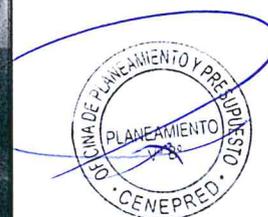
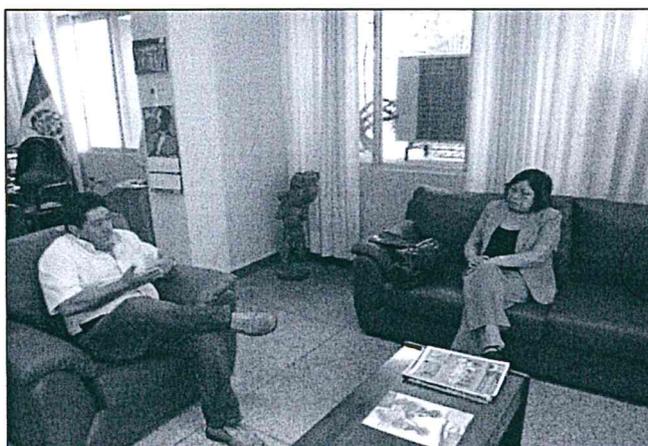
Reunión con la Universidad Nacional del Altiplano

El 03 de octubre del 2012, Con el propósito de comprometer la participación activa del sistema universitario en la difusión de la cultura de la prevención la jefa del CENEPRED sostuvo una reunión de trabajo con el Sr. Rector de la Universidad Nacional del Altiplano con sede en la localidad de Puno Dr. Luis Ávila Rojas, iniciando el acercamiento institucional que permita en el breve plazo la suscripción de un convenio de cooperación que entre otras bondades permitirá la inclusión del curso de gestión del riesgo en las estructuras curriculares de las diversas carreras de formación profesional con las que cuenta dicha casa de estudios superiores.



Reunión con la Universidad Nacional de Ucayali

El 16 de octubre del 2012, en el despacho del Rectorado de la Universidad Nacional de Ucayali, el Ing. M. Sc. Edgar Díaz Zúñiga, recibió a la jefa del CENEPRED, iniciándose el acercamiento institucional que permitirá la suscripción de un convenio de cooperación por medio del cual se permitirá la capacitación a los funcionarios y trabajadores de los gobiernos locales y del gobierno de la Región Ucayali en todos los temas de gestión del riesgo de desastres



3.15 MES DE NOVIEMBRE 2012

REUNIONES DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y EDUCACIÓN COMUNITARIA EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA.



3.16 MES DE DICIEMBRE 2012

JEFA DEL CENEPRED, INAUGURO EL "FÓRUM IÑAPARI 2012" - "DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN LA MANCOMSUD DIRECCIÓN FRONTERIZA DEL TAHUAMANU"

